



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

D^a MAGDALENA FERNÁNDEZ OLMEDO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN).-

C E R T I F I C O: Que según los documentos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que los concurrente y/o asistentes, así como los acuerdos de la sesión extraordinaria urgente celebrada por la Corporación Municipal en Pleno el día 15 de junio de 2020, son los siguientes:

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez (presencial)

Tenientes de Alcalde

D. Miguel Camacho Magaña (presencial)

D^a Francisca Hidalgo Fernández (presencial)

D. José Francisco López Salido (videoconferencia)

D. Antonio García Martínez (presencial)

D^a Alba Márquez Peralta (presencial)

Concejales

D^a Rosa Espino de la Paz (presencial)

D^a Inmaculada García Rodríguez (presencial)

D. Miguel Gómez Marín (presencial)

D^a Yolanda Martínez Tello (presencial)

D. Antonio Acosta Hueso (presencial)

D^a Ana María Cuadros Cánovas (presencial)

D^a Lidia Carmen Guzmán Galera (presencial)

D^a Rocío Marcos Martínez (videoconferencia)

D. Gregorio Egea Martínez (presencial)

D^a M^a Isabel Campos Torres (videoconferencia)

Secretaria

D^a Magdalena Fernández Olmedo (presencial)

ACUERDOS ADOPTADOS:

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA CONVOCATORIA.- El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes, de los diecisiete que de derecho integran la Corporación y, por tanto, por mayoría absoluta acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2º.- MANIFIESTO CONDENANDO TODO TIPO DE VIOLENCIA.- El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciséis Concejales asistentes, de los diecisiete que de derecho integran la Corporación, acuerda prestar su aprobación al siguiente Manifiesto, cuya lectura se lleva a cabo por varios miembros corporativos:

“Hoy estamos convocados en este Pleno Extraordinario por un motivo por el que jamás nos hubiera gustado estar; el terrible suceso que en la mañana de ayer tuvo lugar en la



*Excmo. Ayuntamiento
de Villacarrillo (Jaén)*

C/. La Feria, n.º 1 - 23300 VILLACARRILLO

ciudad de Úbeda y en la que vecinos de Villacarrillo desde hace muchos años, han muerto en una trágica y lamentable realidad.

Este año ya son 21 mujeres, 5 durante el estado de alarma, las que han perdido la vida en crímenes machistas, y junto a ellas, 3 de sus hijos menores de edad.

Ante esta realidad incontestable, no podemos acostumbrarnos sólo a discursos emotivos e indignados sobre la violencia contra las mujeres, ni caer en el desánimo por su persistencia o la pasividad. Hay que hablar de soluciones, y estas pasan por no tolerar la violencia de género.

Erradicar la violencia contra las mujeres e hijos/as es una tarea complicada, requiere abordar la desigualdad de género que la provoca y que está profundamente arraigada en todos los ámbitos de la vida social. Es necesario contar con la intervención desde todos los sectores de la sociedad, tanto a nivel individual y colectivo.

*Todas y cada una de ellas y sus hijos/as con un nombre y una vida truncada. Pero en esta ocasión aún, nos toca más en cada uno de nuestros corazones rotos de dolor y de incredulidad, porque dejan de ser un número más o un simple nombre sin rostro, le ponemos cara, nombres propios: **Belén, Adrián e Iván**, vivencias compartidas y amistad.*

Desde este Ayuntamiento reiteramos nuestro firme compromiso para luchar contra cualquier acto de Violencia. Por ello, hacemos un llamamiento a la ciudadanía en general. Debemos apoyar, escuchar y sensibilizarnos con las personas que de alguna manera u otra sufren esta lacra.

Por lo tanto, desde el Excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo queremos expresar nuestro más profundo dolor y consternación en nombre de todos nuestros vecinos y vecinas y manifestar nuestra más enérgica condena ante cualquier tipo de violencia, al tiempo que transmitimos nuestro sentido pésame a los familiares y amigos de las víctimas de este terrible suceso.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia o salvedad y la reserva previstas en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente con el Visto Bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Villacarrillo a dieciséis de junio de dos mil veinte.

**Vº Bº
EL ALCALDE**